

## AZAFATA DE RRPP

### SERGAS

**Funciones:** Profesionales de las relaciones humanas, cuya misión es la de atender, asesorar, comunicar e informar adecuadamente y a todos los niveles en Hospitales, congresos, conferencias médicas, etc...

Tienen la misión de acoger en nombre del Servicio Gallego de Salud, a otras personas ajenas a la misma. Se trata de recibir, escuchar, comprender, orientar y hacer posible la comunicación.

Se encargan de orientar e informar a los pacientes de las distintas dependencias y departamentos existentes en los hospitales.

#### **Requisitos generales:**

- Poseer la nacionalidad española o de alguno de los Estados miembros de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo o tener el derecho a la libre circulación de trabajadores conforme al Tratado de la Comunidad Europea.
- Poseer el **Título de graduado escolar, formación profesional de primer grado o equivalente** o estar en condiciones de obtenerlo dentro del plazo de presentación de solicitudes.
- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas que se deriven del correspondiente nombramiento.
- Tener cumplido 18 años de edad y no exceder de la edad de jubilación forzosa.
- No estar separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier servicio de salud o Administración Pública en los 6 años anteriores a la convocatoria ni estar inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de las funciones públicas, ni si es el caso, para la correspondiente profesión.

## EJERCICIOS

**Primer ejercicio:** Contestación durante un período máximo de 2 horas. De un cuestionario de 20 preguntas con respuestas alternativas, más tres de reserva, relativas a supuestos prácticos. Estos supuestos versarán sobre los procedimientos prácticos más comunes y habituales utilizados en la categoría profesional que se convoca y relacionados con el programa recogido en el anexo I.

Este ejercicio será valorado de 0 a 95 puntos, siendo necesario alcanzar una puntuación mínima de 47,5 para superarlo.

**Segundo ejercicio:** Contestación durante un período máximo de 30 minutos, de un cuestionario de 10 preguntas, más dos de reserva, con respuestas alternativas, mediante el que se evidencia el conocimiento por parte de los aspirantes de la lengua gallega. Este ejercicio, será obligatorio pero no eliminatorio, será valorado de 0 a 5 puntos.

Ambas pruebas de la oposición serán realizadas el mismo día.

## ANEXO I

1. La Constitución española: sus aspectos fundamentales en relación con el derecho a la protección de la salud.
2. La ley general de sanidad: derechos y deberes de los ciudadanos en relación con la salud.
3. El Estatuto de autonomía de Galicia: competencia de la Comunidad Autónoma en materia de sanidad.
4. Específico de azafata.

\* Cada Administración u organismo convocante podrá modificar los requisitos, las pruebas o el temario cuando lo considere pertinente. Por ello, la información que aquí se da, debe servir como orientación general.